

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7974 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000074/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de "Hacha Invertec, S.L.", y CIF número B38836987, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es literalmente como sigue:

Dispongo:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas anteriores a la declaración de concurso.

Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.^a de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de diez días desde la última publicación de la presente.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la LEC.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140007473-1